



Por la recuperación del poder adquisitivo de los docentes y la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado de la enseñanza pública de Castilla y León.

STECyL-i ha denunciado que los funcionarios docentes son el colectivo de empleados públicos que mayor recorte ha sufrido en sus nóminas debido a las medidas para la reducción del gasto público adoptadas por el Gobierno y por la Junta en mayo y junio de 2010. Los recortes

salariales aplicados, además de excesivos, no son ni progresivos ni equitativos y son discriminatorios para los colectivos profesionales en cuyos salarios pesan más los conceptos retributivos básicos (sueldo y antigüedad). Por ello reivindicamos la recuperación del importe íntegro de las retribuciones hasta alcanzar el valor anterior al recorte realizado en 2010 y la recuperación del poder adquisitivo de nuestros salarios exigiendo que las Administraciones apliquen en los presupuestos de 2011 y de los años siguientes medidas que corrijan el grave recorte sufrido en 2010. Por otra parte, las condiciones laborales y retributivas son muy desiguales en el sector de la enseñanza pública no universitaria. Al respecto, proponemos las siguientes reivindicaciones:

RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

1 INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES

Los acuerdos sobre retribuciones se toman en la Mesa General de la Función Pública, en la que STECyL-i no tiene representación. De ahí que se insista en la necesidad de incrementar nuestra representación en el sector docente, reto complicado pero no inalcanzable, y en el sector de funcionarios. Las retribuciones de los docentes deben responder a la dignidad y responsabilidad de una profesión encargada de educar a nuestras nuevas generaciones:

- ▶ El derecho a la **negociación colectiva** es una reivindicación fundamental. El profesorado, como todo el personal del sector público, tiene que poder negociar sus retribuciones en las diferentes **Mesas sectoriales de Educación**.
- ▶ **Negociación de un nuevo sistema retributivo** que supere el actual, basado en la división salarial del profesorado. El nuevo sistema tiene que incluir los actuales complementos en el salario base y el **nivel 26 de complemento de destino para todo el profesorado**. Mientras se alcanza el Cuerpo Único del Profesorado, pedimos transitoriamente, **nivel 24 para el Cuerpo de Maestros y nivel 26 para los Cuerpos de Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial**.
- ▶ **Rechazo total a la propuesta de grados y evaluaciones** arbitrarias propuestas en el borrador del Estatuto de la Función Pública Docente.
- ▶ Desvinculación de las retribuciones de la evaluación del profesorado y de la formación permanente.
- ▶ **Cobro de los complementos específicos por parte de las personas que sustituyen cargos unipersonales de baja y permisos**.
- ▶ **Incrementos salariales iguales, al menos, al IPC real**, con un porcentaje para la recuperación del poder adquisitivo.
- ▶ **Cláusula de revisión salarial automática**.
- ▶ **Mejora de las pagas extraordinarias**: con el 100% de todos los conceptos retributivos.
- ▶ **Desaparición de los contratos a tiempo parcial**.
- ▶ **Fin de las desigualdades retributivas** entre docentes de las distintas CC.AA.

2 CONDICIONES DE TRABAJO

Debemos exigir que el proceso de mejora de estas condiciones sea permanente y que el derecho a la negociación de las retribuciones y de las condiciones laborales se produzca en las mesas sectoriales. De lo contrario, la negociación será llevada a cabo por otros que nada tienen que ver con la enseñanza

- ▶ La estabilidad de los trabajadores, reduciendo tasas de provisionalidad y precariedad en el empleo.
- ▶ El acceso a la función pública, con la definición de un nuevo acceso diferenciado y con primacía de la experiencia.
- ▶ La movilidad, con la mejora de los concursos de traslado.
- ▶ Reducción del horario lectivo a las personas mayores de 55 años hasta la edad legal de jubilación, sin merma de las retribuciones. Reducción de jornada por estudios, problemas de salud y embarazo.
- ▶ La promoción interna, mejorando la movilidad entre Cuerpos docentes.
- ▶ Autonomía de los centros para determinar el modelo de jornada escolar con la participación directa del claustro y consejo escolar, dando también a los centros de nueva creación la opción a elegir su modelo. Contratación de personal suficiente para que el alumnado que desarrolle actividades complementarias, bajo el control del consejo escolar del centro.
- ▶ La salud laboral, la conciliación de la vida laboral y familiar y todos aquellos temas sobrevenidos como consecuencia de la adaptación de nuestras administraciones a la evolución de la sociedad y del sistema educativo.
- ▶ El calendario escolar debe ser negociado y tener la misma duración en días lectivos en todos los niveles de enseñanza y en todo el territorio estatal, con una distribución más racional de los periodos escolares.
- ▶ Una normativa específica para el sector docente sobre licencias, permisos, permutas, etc.
- ▶ Insistimos en la necesidad de potenciar las medidas de acción social y ayudas: anticipos y adelantos de nómina, seguros de accidente, ayudas por accidentes de circulación, subvenciones para la adquisición de equipos informáticos, matrículas, etc. a través del fondo de acción social.

Manifestamos nuestra seria preocupación por la falta de reconocimiento de nuestro trabajo, el clima de conflicto creciente que viven los centros educativos, y pedimos la adopción urgente de medidas que contemplen la revalorización social del profesorado.

**MÁS GARANTÍAS, MÁS RECURSOS, MÁS RESPETO,
MÁS ESCUELA PÚBLICA.**

más STES

